

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

22 de octubre de 1979

Núm. 265-I

PREGUNTA

Inversión para la conservación de las carreteras estatales coruñesas.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a la inversión para la conservación de las carreteras estatales coruñesas, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener res-

puesta por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes

Con fecha de julio de 1979 se produjo el envío a esta Cámara de una respuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta realizada por esta Diputada sobre la situación y futuro de la red viaria en Galicia.

En dicha respuesta se expone que en el Plan de conservación para 1979 la provincia de La Coruña tiene asignada la cantidad de 118,8 millones de pesetas para hacer frente a la conservación ordinaria de sus carreteras.

Por otra parte, se informa asimismo que incluidos en el Plan Refor 1979 se encuentran dos proyectos, ambos adjudicados, concernientes a los P. K. 0 al 3,5 de la C-646, y 614,7 al 619,5 de la LC 115.

Finalmente se informa de la concesión de 50 millones de pesetas a cada una de las Delegaciones de este Departamento en Galicia, a fin de paliar los efectos de los últimos temporales, y la previsión con cargo a los créditos ordinarios de inversión en carreteras, para la realización de las obras

correspondientes a la modernización de la carretera Santa Eugenia de Riveira a Padrón. Asimismo se afirma que de ser aprobado el programa para actuaciones con cargo al Fondo de Compensación Interregional se realizarían los siguientes proyectos:

Carretera C-642, P. K. 619,5 al 625,3, con un presupuesto de 29.927.017.

Carretera N-550, P. K. 12 al 18, con un presupuesto de 28.692.231.

Carretera N-550, P. K. 18 al 34, con un presupuesto de 29.972.732.

Carretera LC-142, P. K. 160 al 25,7, con un presupuesto de 27.072.928.

Pues bien, si comparamos la cifra destinada a conservación para la presente anualidad, y que tal, y como informa el Departamento correspondiente asciende a la cantidad de 118,8 millones de pesetas, con la cifra destinada para similares atenciones en 1976, la cual ascendió a 113 millones, podemos ver con claridad que la cantidad presupuestada ha disminuido enormemente en la realidad, dada la fuerte inflación, lo que sin duda es una de las causas de la deficiente y peligrosa situa-

ción en que se encuentran las carreteras estatales de la provincia coruñesa.

Ante esta situación se pregunta:

1.º Dado que la cifra destinada a conservación de las carreteras estatales es de 118,8 millones de pesetas en la provincia de La Coruña y que esta Diputada no ha podido comprobar cuál es en realidad el número de kilómetros de carreteras estatales en servicio en la provincia, ¿cuántas pesetas se van a invertir por kilómetro en la conservación de las carreteras estatales coruñesas? ¿Cuáles son esos mismos porcentajes, referidos a las restantes provincias españolas, con expresión además de las cifras no porcentuales, sino absolutas, de número de kilómetros y presupuesto destinado a su conservación?

2.º ¿Cuál ha sido desde 1976 el porcentaje de aumento o descenso nacional y provincial de los presupuestos destinados a la conservación de las carreteras estatales en toda España?

Madrid, 3 de octubre de 1979.—María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (S)

Depósito legal: M. 12.599 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID